

**LA COLECCION  
ANGEL M. MERGAL  
(Papeles de Federico Degetau)**

*María Isabel Negrón*

---

MARIA ISABEL NEGRON (B.A.) es candidata al grado de Maestría en el Programa Graduado de Historia y Auxiliar de Investigaciones en el Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico.

La colección Angel M. Mergal forma parte del proyecto para la localización y rescate de documentos primarios que realiza el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico. Las colecciones documentales llegan al Centro como donaciones de personas que las han atesorado a través de los años, que se preocupan por su preservación y conocen su importancia para la investigación histórica.

La colección que nos ocupa consta de aproximadamente 2,300 documentos donados en noviembre de 1986 por la Dra. Margarita Mergal. Contiene correspondencia, escritos y artículos de periódicos sobre Federico Degetau, custodiados por mucho tiempo por su padre el Dr. Angel Mergal que la recibió de manos de Bonifacio Sánchez, secretario y amigo de Degetau. El Dr. Mergal la utilizó en su tesis doctoral titulada *Federico Degetau, un orientador de su pueblo*. New York, Hispanic Institute in the United States, 1944.

La catalogación de esta significativa colección se inició en enero de 1987. En primer lugar, se levantó un inventario preliminar para conocer el contenido, la cantidad y calidad de los documentos y luego se procedió a catalogar detalladamente la documentación. Se clasificó la correspondencia y demás manuscritos cronológicamente, por día, mes y año; se hizo una breve síntesis de su contenido y se le otorgó la numeración correspondiente. La documentación que carecía de fechas y los álbumes con recortes de periódicos fueron clasificados por temas. En el futuro se microfilmarán los documentos con el fin de proteger los originales.

La correspondencia es la parte más valiosa de la colección. A través de ella nos acercamos a diferentes facetas de la personalidad de Degetau. En el plano familiar nos acercamos al hijo, al estudiante y al amigo; en el profesional se revelan sus dotes como pedagogo y político. Pero estos documentos también sirven para conocer determinados rincones de la historia política y económica de Puerto Rico en las postrimerías del siglo XIX y comienzos del XX. Así, las cartas y telegramas arrojan información acerca del movimiento autonomista puertorriqueño y su liderato a fines del siglo pasado, incluyendo las diligencias realizadas por Degetau y Labra para lograr la destitución de Romualdo Palacio en 1887 y las peripecias de la "Comisión Autonomista" de 1896. Aparte de la correspondencia cruzada entre Degetau y otros miembros del Partido Autonomista Puertorriqueño, hay un diario que recoge curiosas anécdotas, trabajos y decisiones de los comisionados en Madrid. Entre los documentos pertinentes al siglo XX, ameritan destacarse los concernientes a la gestión realizada por él como primer Comisionado Residente de Puerto Rico para encontrar soluciones a los agobiantes problemas del país.

Repasemos algunos temas concretos que encontrarán documentos pertinentes en esta colección.

### Los compontes

La correspondencia del año 1887 aporta pistas relevantes para conocer los efectos de la dura represión que siguió a la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño. Resultan particularmente interesantes los testimonios de Aristides Díaz, yerno de Ramón Baldorioty de Castro. En sus cartas a Degetau, quien se encontraba en Madrid, narró su versión de lo sucedido en Puerto Rico durante la gobernación de Romualdo Palacio. En una carta enviada desde Ponce el día 15 de octubre dio cuenta de los intentos frustrados para viajar a España tras los sucesos de Juana Díaz y denunciar el régimen de terror implantado por el capitán general.

Sobre Román no pesaba nada que pudiera impedirle salir del país. Así el día 6 de este mes sacó pasaporte para España, el que fue concedido sin ningún obstáculo. En momentos de marchar para abordaje del vapor se presentaron en esta casa dos oficiales de la Guardia Civil con un telegrama del juez García Paredes que está en Juana Díaz, como juez especial en la causa de los Secos y Mojados, para que fuese llevado preso al salón del Ayuntamiento. Pues bien, a las 7 de la noche del mismo día 6 y estando ya la familia durmiendo, fuertes golpes dados en las puertas nos despertaron... Nos dijeron "por orden del General que pase el Sr. Baldorioty al Morro".<sup>1</sup>

Pero no sólo Díaz escribía a Degetau. Facundo de la Peña, un artesano componteado, también le denunció la intolerable situación:

Soy un pobre artesano y en no lejana época fui también víctima de innumerables tormentos para obligarme a confesar una delación infame...  
...La Guardia Civil sigue haciendo fechorías, ha pocos días se han maltratado horriblemente a tres pobres hombres honrados campesinos en Toa Baja, Bayamón y Carolina.<sup>2</sup>

Los testimonios vertidos en esta correspondencia recrean la incertidumbre en que vivía la población ante la amenaza del componte y la naturaleza de las acusaciones formuladas.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Aristides Díaz a Federico Degetau, 15 de octubre de 1887, Centro de Investigaciones Históricas, Colección Angel M. Mergal, cartapacio XV-A, documento 25. Todos los documentos citados en el trabajo pertenecen a esta colección.

<sup>2</sup> Facundo de la Peña a Federico Degetau, 1 de marzo de 1887, cartapacio XV-B, doc. 42.

<sup>3</sup> Ver cartapacio XVI, doc. 1.

## El autonomismo en crisis

La Colección es también muy sugerente para entender el complicado panorama político a fines de la década de 1890. Degetau fue miembro de la Comisión Autonomista que fue a España en 1896 para gestionar un pacto con los partidos nacionales que se comprometieran a cumplir el programa del Partido Autonomista Puertorriqueño en caso de llegar al poder. En su diario recogió sus impresiones sobre la elección de la Comisión, la travesía hacia España, las anécdotas de la estadía en Madrid y las conversaciones con los líderes peninsulares.<sup>4</sup>

Este anecdotario contiene conversaciones sustanciales entre los comisionados en los que se reflejan las pugnas internas del grupo respecto a concertar el pacto con Sagasta. Por ejemplo, un coloquio entre Degetau y Gómez Brioso:

Gómez Brioso— Por ahora lo que tenemos que resolver es lo del pacto con Sagasta.

Degetau— Mire usted querido Brioso que ésto es muy imporante y Muñoz está alucinado por las esperanzas de fusionistas impacientes. Sagasta no será un poder tan pronto como se figura. La situación es gravísima.<sup>5</sup>

Además del diario, la colección guarda la correspondencia intercambiada entre Degetau y Manuel F. Rossey, en la que se explica la dinámica de trabajo de la Comisión, sus diferencias y sus temores. Al mismo tiempo, revela la postura de Degetau ante la fijación de Muñoz con el pacto<sup>6</sup> (véase Apéndice I). Finalmente, explica el voto de los comisionados, las razones por las cuales Degetau se apartó del pacto y los acontecimientos acaecidos en Puerto Rico tras la llegada de la Comisión.<sup>7</sup>

## El problema agrícola

Otro asunto importante que trata la Colección es la situación económica de los agricultores —especialmente de los pequeños— a raíz del '98. La correspondencia intercambiada entre Degetau y la Cámara de Comercio de Ponce y la Caja de Crédito y Ahorro Ponceño, denota la crisis que afectaba a la industria cafetalera. Un socio de esta última la describe de la siguiente manera:

---

<sup>4</sup> Ver el diario de la Comisión Autonomista que guarda la Colección, cartapacio LXIV, doc. 40.

<sup>5</sup> *Ibid.*, doc. 16. Ver apéndice I.

<sup>6</sup> *Ibid.*, docs. 1 y 18.

<sup>7</sup> *Ibid.*, docs. 19 y 33.

Del ciclón acá los pobres agricultores están luchando sin poder levantar cabeza, pues aún no han llegado a la tercera parte de su producción normal y por añadidura el bajo precio de café este año no les dá para los gastos más precisos. Los acreedores están esperando desde el año 1899 sin cobrar ni siquiera los intereses de sus hipotecas y alguno que otro cansado de no ver una solución está ejecutando á sus deudores.<sup>8</sup>

Cartas como ésta demuestran la precaria condición de la industria cafetalera tras el huracán San Ciriaco y la necesidad de obtener protección para el café, proyecto que consumió las energías de los puertorriqueños por mucho tiempo. En su memorial enviado al Congreso, la Cámara de Comercio proponía a su vez:

That it be decreed by the Senate and Congress of the United States that a duty of ½¢ per lb. be levied on all coffees imported into the United States, which while scarcely affecting the consumer, will nevertheless materially open a better market to the Portorrican coffee.<sup>9</sup>

Degetau no sólo se comprometió en la lucha por la protección cafetalera, sino que también utilizó la franquicia postal que le concedió el Departamento de Agricultura Federal para poder enviar semillas de diferentes productos a los agricultores puertorriqueños. La documentación de los años 1901 a 1903 guarda infinidad de cartas en las cuales se solicita del Comisionado Residente el envío de semillas para mejorar la producción agrícola del país. Muchas de estas cartas fueron remitidas por agricultores cafetaleros que necesitaban sembrar otros productos para salvar sus fincas.

Tomemos el caso del agricultor de Maricao, Arturo López, quien agradece a Degetau las semillas suplidas y aprovecha para pedirle otra remesa.

Con todo gusto correspondo a su carta del 24 del pasado que recibí afortunadamente, para darle mil gracias por su envío de semillas. Y ya que la oportunidad me proporciona el placer de dirigirme a usted, permítame la libertad de suplicarle otra remecita de los artículos que aquí no se cultivan y me gustaría propagar en este suelo: maíz dulce y cebollas canecas.<sup>10</sup>

También solicitó semillas Roberto H. Todd, en julio de 1901.

Gracias por las semillas que llegaron en dos paquetes por correo pasado. Esta misma semana se sembrarán las tres clases de té y tendré gusto en comunicarle el resultado que obtenga. No siendo esta buena época para legumbres habré de esperar hasta el otoño.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Ermelindo Salazar a Federico Degetau, 28 de abril de 1902, cartapacio XXX-A, doc. 60.

<sup>9</sup> Cámara de Comercio de Ponce a Federico Degetau, 1 de marzo de 1903, cartapacio XXXI, doc. 78.

<sup>10</sup> Arturo López a Federico Degetau, 18 de junio de 1901, cartapacio XXIX, doc. 181.

<sup>11</sup> Roberto H. Todd a Federico Degetau, 1 de julio de 1901, cartapacio XXIX, doc. 198.

Sería interesante investigar el origen social y económico de los que se beneficiaron de las gestiones realizadas por Degetau en Washington a favor de la agricultura. Para realizar este trabajo la Colección provee centenares de documentos útiles.

### **Rumbo al Hawaii**

Otro problema que encuentra información abundante entre los papeles de Degetau es el relacionado con el éxodo puertorriqueño hacia Hawaii que se registró durante los primeros años del régimen norteamericano. La documentación recoge gran parte de la correspondencia entre Degetau, el Secretario de Estado norteamericano, David J. Hill, y las autoridades del gobierno hawaiano. Esta ofrece una descripción de las vicisitudes sufridas por estos puertorriqueños a su llegada a Hawaii, las condiciones de trabajo y la forma en que fueron tratados por las autoridades del lugar. Recoge asimismo el esfuerzo realizado por Degetau para esclarecer la situación de estos emigrantes. En una carta enviada al Secretario Hill, Degetau describe las penurias de los emigrantes, que comenzaban en la travesía:

According to the despatch, that is herewith transmitted a meeting of Porto Ricans started on board of an island steamer in the harbor of Honolulu. The cause of trouble was the failure to feed the emigrants. The Porto Ricans said "that all the food they had on the day of their arrival in Honolulu and up to the time of their departure for Hawaii at about two o'clock in the afternoon, was a bun for each". And it seems that they were completely right in their protest, because it is affirmed that "food was not prepared for them".<sup>12</sup>

En la misma carta, escrita en su carácter de Comisionado Residente, solicita que se haga justicia a los perjudicados.

If these despatches are true, it would seem dear that they present a case of violation of the fundamental constitutional rights of the Porto Ricans concerned. Therefore, as commissioner from Porto Rico, having before entering upon the duties of said office; duly made oath to support the Constitution of the United States I beg respectfully to request that the Government direct an investigation concerning the facts above alleged, in order that the truth may be known and justice done.<sup>13</sup>

Por su parte, la Hawaiian Sugar Planters Association, corporación para la que trabajaron estas personas, también rindió su versión del asunto.

---

<sup>12</sup> Federico Degetau a David J. Hill, 31 de enero de 1901, cartapacio XXIX, doc. 33.

<sup>13</sup> *Ibid.*

From the time that these people left Port Rico until their arrival on the plantations the best possible care had been taken of them. They had been supplied with clothing food and money (considerable balance of which they had on their arrival here) and so far as I am aware they are all well satisfied with the treatment they received in transit and on the plantations to which they have been assigned.<sup>14</sup>

Para esclarecer estas contradicciones existen documentos adicionales en la misma Colección.

### **El '98: de la esperanza a la desilusión**

Otro asunto interesante que toca la documentación que nos ocupa es el relacionado a los pesares causados por la guerra hispano-cubano-norteamericana y la posterior ocupación de Puerto Rico por los Estados Unidos.

Durante los meses de guerra, la incertidumbre y el desasosiego eran las notas predominantes entre la población. Manuel Fernández Juncos se lo comunicó así a Degetau:

Esto va mal. El yanqui nos bombardea y nos tiene bloqueados, la crisis agobia al país, y hay un malestar tremendo y no se vé claro por dónde debe de venirnos la salvación.<sup>15</sup>

Por su parte, Rafael María de Labra percibía los manejos del gobierno de Madrid:

Me ha parecido que el gobierno se quería deshacer de Puerto Rico para evitar la indemnización de guerra. Para colmo de injusticias los ministeriales quieren culpar aquella isla de desleal. Sagasta la entrega como conquistada y se olvida de los compromisos que con nosotros contra[yo].<sup>16</sup>

La entrada de las tropas victoriosas por las playas del sur, en medio de vítores y festejos, no dejó de causar trastornos a la población civil. Se ocasionaron serios daños a muchas propiedades y el traspaso del poder propició medidas represivas de parte de las nuevas autoridades. José Cuebas, ciudadano residente en Ponce, fue uno de los perjudicados.

---

<sup>14</sup> F.A. Schaefer, President of the Hawaiian Sugar Planters Association to Sanford B. Dole, Governor of Hawaii, 6 de marzo de 1901, cartapacio XXIX, doc. 104.

<sup>15</sup> Manuel Fernández Juncos a Federico Degetau, 27 de mayo de 1898, cartapacio XXVI, doc. 52.

<sup>16</sup> Rafael M. de Labra a Federico Degetau, 7 de agosto de 1898, cartapacio XXVI, doc. 72.



Con motivo de la invasión americana en este país, al llegar las tropas del gobierno americano, me fue ocupada una propiedad que poseía muy cerca de esta ciudad (Ponce) la cual fue destrozada por mulas y carros, que al dar cuenta de ello al General Wilson, éste ordenó que la finca destrozada fuese tasada para que me fuese indemnizado por el gobierno el importe de los perjuicios.<sup>17</sup>

La correspondencia de Degetau ofrece muestras contundentes del proceso de desilusión que reemplazó las ilusiones iniciales con que los puertorriqueños recibieron la bandera de los Estados Unidos. Uno de los principales anexionistas puertorriqueños durante las postrimerías del siglo XIX, el doctor Julio J. Henna, se percató pronto de que la realidad no marchaba al compás soñado. En 1901 reclama el auxilio de la Corte Suprema Federal.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar lo que repetidas veces le manifesté acerca de la desconfianza que me inspira la Administración en lo que concierne al bienestar de nuestra querida Puerto Rico, y que si la Corte Suprema no viene a nuestra ayuda, estamos perdidos.<sup>18</sup>

Otra carta, esta vez de Degetau al Secretario de Estado, reproducida en el Apéndice II, alude a otro problema importante a raíz del cambio de régimen: el de la ciudadanía puertorriqueña. Este se resolvió en 1918 cuando la Ley Jones extendió la ciudadanía norteamericana a los naturales de Puerto Rico. Hasta entonces, estuvieron éstos en una especie de limbo, sujetos a la arbitrariedad de las autoridades de la nueva metrópoli.

### Degetau íntimo

Las cartas intercambiadas entre el prócer y su madre, Consuelo González, nos permiten adentrarnos en su vida familiar, conocer sus tribulaciones estudiantiles, sus preocupaciones sobre los problemas del país y las proyecciones que manifestará más tarde en su quehacer político. Recogen anécdotas y situaciones de la vida cotidiana; reflejan su fina sensibilidad y otros rasgos de carácter usualmente desconocidos para quien se ocupa de la figura pública. Son importantes porque añaden la dimensión humana tantas veces relegada en los estudios históricos.

En adición a la correspondencia, la Colección Angel M. Mergal recoge alrededor de 25 volúmenes de recortes de periódicos. Estos fluctúan entre los años de 1896 a 1917 y contienen noticias de importantes diarios insulares como *La Democracia*, *El Aguila*, *El Popular*, *La Gaceta de Puerto Rico* y *El*

<sup>17</sup> José Cuebas a Federico Degetau, 2 de febrero de 1903, cartapacio XXVI, doc. 28.

<sup>18</sup> Julio J. Henna a Federico Degetau, 5 de febrero de 1901, cartapacio XXVI, doc. 30.

*Clamor del País*. Los volúmenes también contienen noticias provenientes de periódicos editados en el extranjero. Entre ellos, *The New York Tribune*, *The New York Journal*, *The Philadelphia Press*, y *El Popular* y *La República*, de Madrid.

La adquisición de la colección documental Angel M. Mergal por el Centro de Investigaciones Históricas constituye un paso firme para el estudio de la transición entre las dos soberanías que han regido en Puerto Rico. Sus ricas fuentes ampliarán el marco temático de futuras investigaciones y servirán como instrumentos para sustentar nuevas hipótesis.



Federico Degetau, por *Francisco Galofre* (óleo sobre lienzo. Colección Museo U.P.R.).

## APENDICE I

### A la llegada a Madrid

4 de octubre de 1896

Esta tarde he tenido una conversación con Gómez que me da quejas de Muñoz. Realmente éste demuestra una excitabilidad extraordinaria. Lo prueba lo que acaba de ocurrir conmigo.

Discurriendo sobre nuestros asuntos he recordado la frase que dije a Matienzo cuando a nuestra salida de Puerto Rico me dijo éste:

*Muñoz*— Chico, ¿tú crees que tendrá éxito la comisión?

*Degetau*— Para mí, depende sobre todo de nosotros. Si la comisión se inspira en los intereses comunes y le dá su carácter informativo todo el valor que tiene poniendo su atención en obtener declaraciones de los políticos peninsulares sin prejuicios de ninguna clase para que el partido decida, creo que el éxito será completo y total. Si por el contrario predominan en su seno las intransigencias y se atiende a los puntos de vista particulares creo que no haremos nada serio ni espero por consiguiente nada que en relación con el bien de nuestro país pueda considerarse como un éxito real.

Al oír esto Muñoz se ha descompuesto más de lo conveniente. Me ha preguntado qué entendía por “puntos de vista particulares” formulando la pregunta de un modo desentonado.

Ha añadido, como si yo hubiera pensado alguna vez en otra cosa, que él no tenía otros intereses que los de su patriotismo y que por tanto no le comprendía el desagravio que suponía en mis palabras. He tenido para dejar bien claras las cosas que advertirle que el respeto que me debo a mí mismo no me permite asociarme en empresa alguna con persona de cuya rectitud de intenciones y de propósitos abrigase la menor duda, cosa que ni por un segundo podía ocurrírseme tratándose de mis compañeros.

Brioso que estaba allí intervino para hacerle comprender que no se podía pensar ni por un segundo que mis palabras tuvieran un sentido ofensivo. Que lo que yo decía bien claramente era que entendía que no tendría éxito la comisión si se inspiraba en los puntos de vista particulares con que apreciábamos las cosas políticas: esto es si nos encerrábamos en un criterio cerrado, particular en cuanto no era compartido por los demás, lo cual no le quitaba su carácter desinteresado y noble a los motivos en que ese criterio se fundase ya de tratarse del sentido monárquico y del Pacto con Sagasta de ellos; ya de nuestro sentido republicano.

Con lo cual comprendió Muñoz al fin que no había razón ni motivo para protestar.

*Degetau dice:* Esta susceptibilidad y este apasionamiento de Muñoz, si no me preocupan para nuestras relaciones para el porvenir, porque me parece que le sobra entendimiento para provocar una ruptura y a mí, corrección para evitarlo, me da mala espina por lo que hace a lo importante, al éxito de la comisión. Y me apena por lo que a su porvenir se refiere. Por ese camino no se va en nuestra época a ninguna parte.

**APENDICE II**

Washington D.C.  
Jan. 21, 1901

To the Honorable  
The Secretary of State

Sir:

As stated in my first note, of this same date, 114 Porto Ricans arrived at New Orleans on the 27th of November Past, en route to the Hawaiian Islands as contract laborers brought by American agents.

If I am not misinformed Mr. W. W. Huck, agent of the New York and Porto Rican line of steamships, several days before the landing of the emigrants, brought the matter before the collector of the Port, with a request that it be referred to the Treasury Department for decision.

Then the U.S. Inspector of Immigration Mr. J.A. Wright, and W.E. Howard, Special Immigration Agent, passed everyone of the Porto Ricans as citizens of the United States. No restrictions were placed on them, nor were they required to give bonds.

A month after the disembarkation of the Porto Ricans emigrants Mr. Alfonso Gómez Stanley, a professor who had acted as U.S. Interpreter at the Paris Exposition, and who presented a letter from Mr. Virgnand, secretary of the American Embassy at Paris, recommending him as a learned and respectable gentleman, was detained at Ellis Island, N.Y., when it was known that he was a Porto Rican, and that he had no money, in accordance with the immigration laws.

The case of M. Alfonso Gómez was settled by the kind intervention of a lady, who agreed to see that the professor did not become a public charge.

In view of the occurrences mentioned above, I beg respectfully to request that the Government consider the matter and state in which cases Porto Ricans are to be considered as aliens, according to the immigration law, and in which they are to be allowed to land as citizens of the United States. Such a decision of the Government if communicated to the Porto Ricans would surely avoid trouble for the agents of the Government, and, for Porto Ricans, who might be in a similar situation as that Professor Alonso Gómez.

I have the honor to remain,

Very Respectfully Yours  
Resident Commissioner from Porto Rico